



2. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL, CONVENIOS, ACUERDOS Y COMUNICACIONES

230. Acuerdos

ACUER/000033-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se publican y remiten a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León diversos Acuerdos de la Junta de Castilla y León por los que se autoriza la modificación de los porcentajes y la adquisición de compromisos de gastos que hayan de extenderse a ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial, previsto en el apartado 2 del artículo 111 y en el apartado 1 del artículo 113 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 23 de febrero de 2015, ha conocido los Acuerdos de la Junta de Castilla y León, que a continuación se insertan, por los que se autoriza la modificación de los porcentajes previstos en el apartado 2 del artículo 111 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, y, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 113 de la citada Ley, ha acordado trasladarlos a la Comisión de Hacienda y al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
06/11/2014	2015	03.04G/412A01/78095/0	86,36 %

Para realizar por la Consejería de AGRICULTURA Y GANADERÍA, la convocatoria de ayudas destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/11/2014	2015	05.22.312A02.62100.5	88,88 %
	2016	05.22.312A02.62100.5	85,46 %
	2017	05.22.312A02.62100.5	69,16 %
	2018	05.22.312A02.62100.5	58,71 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades y modificación del contrato de dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras del Plan Director del Complejo Hospitalario de Salamanca.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
13/11/2014	2015	05.22.312A02.62100.9	104,54 %
	2016	05.22.312A02.62100.9	85,31 %

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, el reajuste de anualidades del contrato para la redacción de proyecto básico y de ejecución, estudio de seguridad y salud, proyecto de actividad, dirección facultativa y coordinación de seguridad y salud de las obras de reforma y ampliación del Hospital Provincial de Zamora.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el



Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/11/2014	2015	07.02.322A04.4803U	101,34 %

Para realizar por la Consejería de EDUCACIÓN, la concesión de subvenciones a la Federación Castellano Leonesa de Asociaciones Pro Deficientes Mentales (FEAPS Castilla y León), a la Federación de Autismo de Castilla y León y a la Federación Síndrome de Down de Castilla y León, para colaborar en la financiación de la prestación del servicio de comedor escolar en los centros de educación especial representados por dichas entidades durante el curso escolar 2014/2015.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
20/11/2014	2015	04.07.456B01.60109.3	149,82 %
	2016	04.07.456B01.60109.3	106,17 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra del proyecto de restauración de la explotación a cielo abierto de Fonfría en el término municipal de Villablino (León).

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
27/11/2014	2015	08.03.431B01.780B9	154,76 %

Para realizar por la Consejería de ECONOMÍA Y EMPLEO, la concesión de una subvención al Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla



y León, para financiar los gastos derivados de actuaciones dirigidas a la prestación de servicios a las empresas de la Comunidad Autónoma.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
04/12/2014	2015	04.08.456A01.7800S.0	100,00 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la concesión de una subvención a la Fundación Centro de Servicios y Promoción Forestal y de su Industria de Castilla y León (CESEFOR), para el desarrollo de actividades de promoción, investigación y formación forestal.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
11/12/2014	2015	09.21/231B01/18500	93,36 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, la segunda prórroga del contrato de seguro de responsabilidad civil patrimonial de la Administración General de la Comunidad de Castilla y León y sus Organismos Autónomos.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2015	04.09.131A01.649.00.0	92,82 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el reajuste de las anualidades del contrato de servicios de medios aéreos de un helicóptero monoturbina para labores de protección ciudadana en Castilla y León.

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
18/12/2014	2016	04.07.456B01.601.09.3	106,30 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, la contratación del servicio de asistencia técnica a la dirección de obra del sellado del vertedero de residuos urbanos de Villaornate y Castro (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 111, apartado 2 de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León ha aprobado las modificaciones de porcentajes en las sesiones y anualidades que se relacionan:



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	02.09G/491A01/22204	81,13 %
	2015	04.01G/451A01/62700	72,65 %
	2015	04.01G/451A01/62700	74,29 %
	2015	08.21G/421A02/62700	71,12 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,27 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,59 %
	2015	02.01G/923C01/62700	107,67 %
	2015	02.01G/923C01/22204	70,15 %
	2015	08.23G/241A01/22204	112,89 %
	2015	02.09G/491A01/62700	98,23 %
	2016	04.01G/451A01/62700	83,37 %
	2016	02.09G/491A01/62700	60,31 %
	2016	02.09G/491A01/22204	81,61 %
	2016	02.01G/923C01/62700	90,74 %
	2016	04.01G/451A01/62700	85,00 %
	2016	08.21G/421A02/62700	78,03 %
	2017	07.01G/321A01/62700	59,28 %
	2017	07.01G/321A01/62700	59,32 %

Para realizar por la Consejería de HACIENDA, las prórrogas del contrato de provisión de servicios de telecomunicaciones a la Administración de la Comunidad de Castilla y León, Lote 1 "Telefonía Fija", Lote 3 "Red Periférica", Lote 5 "Accesos Aislados a Internet" y Lote 6 "Telefonía Móvil".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	04.08.456A01.670.01.0	81,13 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente a la encomienda de gestión a la Fundación del Patrimonio Natural



de Castilla y León para la "Gestión de las Casas del Parque de los Espacios Naturales Protegidos de la REN de Castilla y León".

SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	04.08.456A01.670.02.0	81,45 %

Para realizar por la Consejería de FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE, el gasto correspondiente a la encomienda de gestión a la Fundación del Patrimonio Natural de Castilla y León para la "Gestión de los Centros de Recuperación y Recepción de Animales Silvestres (CRAS)".



SESIÓN	ANUALIDAD	APLICACIÓN	PORCENTAJE
26/12/2014	2015	05.22.312A02.20A00.2	136,92 %
	2016	05.22.312A02.20A00.2	115,66 %
	2017	05.22.312A02.20A00.2	116,64 %
	2018	05.22.312A02.20A00.2	117,64 %
	2019	05.22.312A02.20A00.2	118,67 %
	2020	05.22.312A02.20A00.2	119,74 %
	2021	05.22.312A02.20A00.2	120,83 %
	2022	05.22.312A02.20A00.2	120,26 %
	2023	05.22.312A02.20A00.2	99,99 %
	2024	05.22.312A02.20A00.2	100,60 %
	2025	05.22.312A02.20A00.2	101,22 %
	2026	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2027	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2028	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2029	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2030	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2031	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2033	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2033	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
	2034	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %
2035	05.22.312A02.20A00.2	79,87 %	
2036	05.22.312A02.20A00.2	37,11 %	

Para realizar por la Consejería de SANIDAD, Gerencia Regional de Salud, la modificación del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del Nuevo Hospital de Burgos.

Valladolid, 16 de febrero de 2015.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José Antonio de Santiago-Juárez López